



TARIFA

La tarifa base es de \$1.50 a \$2.50 por viaje, ajustándolo de acuerdo a las transferencias que requiera el viaje en el sistema regular de rutas.

HORARIO DE SERVICIO

El servicio de transportación del Programa Llame y Viaje se ofrece de lunes a domingo de 4:30 a.m. hasta las 11:00 p.m.

RESERVACIONES

Para realizar reservaciones debe llamar al 787-294-0500, Ext. 599 entre 7:30 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a domingo.



Lydia Oronoz Christian Sullivan Griselle Rivera Yeseira González



¿CÓMO OBTENGO MÁS INFORMACIÓN?

Para obtener información adicional puedes comunicarte de lunes a domingo entre las 4:00 a.m. hasta las 11:00 p.m. a los siguientes números:

(787) 294-0500, Ext.599
 (787)758-8112
 1-800-981-0097 (libre de cargos)
 (787)763-2473 (TTY)

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

- Solicitud de inscripción
 - 2 fotos 2x2 o 1x1
- Evidencia de edad para personas mayores a 75 años (Programa Dorado)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
 AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES



PROGRAMA LLAME Y VIAJE



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



PROGRAMA LLAME Y VIAJE



Pasajera: Alondra Cartagena

¿QUÉ ES EL PROGRAMA LLAME Y VIAJE?

El Programa Llame y Viaje es un servicio complementario al servicio de rutas regulares de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) que

provee transportación a personas con impedimentos físicos y/o mentales que no puedan abordar un autobús. El Programa se ofrece $\frac{3}{4}$ milla más allá de las áreas por donde transcurre el servicio de ruta regular.

¿QUIÉNES PUEDEN BENEFICIARSE?

Son elegibles para participar aquellas personas que por limitaciones físicas y/o mentales no puedan abordar, viajar o bajar de un autobús y que:

- Se les dificulte viajar en el sistema de ruta o transferirse de una guagua a otra aun cuando puedan abordar o bajarse del autobús.
- Necesiten ser acompañados por personal de cuidado médico para abordar, viajar o bajar del autobús.
- Les sea imposible esperar en la parada de autobús. Esto es, combinación de su impedimento con condiciones físicas, del terreno o área y condiciones del tiempo.

¿CÓMO PUEDO SOLICITAR EL SERVICIO?

Para poder participar de este Programa las personas deben completar una solicitud de inscripción. Cada solicitud es evaluada individualmente por lo que se requieren ciertos documentos adicionales para determinar su elegibilidad.

¿EN QUÉ ÁREAS SE OFRECE EL SERVICIO?

Actualmente el servicio se ofrece en los siguientes municipios: San Juan, Guaynabo, Cataño, Bayamón, Carolina, Toa Baja (Levittown), Trujillo Alto y Loiza (Vía Piñones).

- El usuario puede utilizar el servicio desde su residencia o punto más cercano (si el área de residencia no es accesible para el autobús) hacia cualquier lugar que necesite ir dentro del área de servicio.
- Se limitan las rutas a $\frac{3}{4}$ de milla adicional al sistema regular de rutas de la Autoridad Metropolitana de Autobuses.

— RUTA FIJA AMA
● AREA COBERTURA LLAME Y VIAJE



Yeseira González